

Expediente No. 2011-057

Informe Secretarial. Bogotá D.C., febrero 28 de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando el apoderado de la parte actora interpuso recurso de apelación contra el auto que modifico la liquidación del crédito, que se solicita fecha de remate al igual que entrega de títulos, para liquidar y aprobar costas.

Secretaria liquida costas en la suma única de ... \$4.000.000

.Sírvasse proveer.

La Secretaria,

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., Marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho conde el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra el auto que modifico la liquidación del crédito, ante el H. tribunal Superior de Bogotá- Sala Laboral en el efecto suspensivo.

Teniendo en cuenta a lo anterior no se accede a fijar fecha de remate -.

Se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por secretaria.

Se pone en conocimiento de la parte actora que existe pagos por consignación realizados por el demandado-.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ

Hoy Marzo 8 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°.  
38

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria